

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8269 ZAMORA

Edicto

D.^a Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 de Zamora con competencia exclusiva en materia mercantil, anuncia:

En el procedimiento 1/11, por auto de fecha 24/2/14, que es firme, se ha declarado concluido el concurso de Carpintería Metálica Joisfer, S.L., con C.I.F. B49173008, según lo acordado en la parte dispositiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

III.- Parte dispositiva:

1.- Declaro concluido el concurso de Carpintería Metálica Joisfer, S.L.

2.- Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el administrador concursal D. Antonio de la Hoz García.

3.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas y a la administración concursal.

4.- Comuníquese a los juzgados y unidades administrativas que vieron suspendidas ejecuciones la conclusión del concurso, para que procedan al archivo definitivo por desaparición del concursado.

5.- Declaro extinguida la mercantil Carpintería Metálica Joisfer, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

6. Acuerdo la publicación de la conclusión del concurso de en el Boletín Oficial del Estado, con carácter gratuito.

7. Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Zamora, 24 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140010487-1